



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA (CEI N° 65).

ACTA DE LA SESIÓN 12, CELEBRADA EL LUNES 12 DE MAYO DE 2025, DE 19:43 a 21:38 HORAS.

SUMARIO

Se recibió al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y al presidente de la Fundación Progresá, señor Camilo Lagos Miranda.

- Se abrió la sesión a las 19:43 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el titular, diputado Cristián Tapia Ramos.

Actuó como abogado secretario accidental Álvaro Halabí Diuana, como abogada ayudante Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva Jrisi Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputada y diputados Yovana Ahumada Palma, Miguel Ángel Calisto Águila, Andrés Celis Montt, Daniella Cicardini Milla, Catalina Del Real Mihovilovic, Félix González Gatica, Cristian Labbé Martínez, Matías Ramírez Pascal, Clara Sagardia Cabezas, Cristián Tapia Ramos (P) y Sebastián Videla Castillo. Asimismo, asistió el diputado René Alinco Bustos.

En calidad de invitados concurrieron el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el presidente de la Fundación Progresá, señor Camilo Lagos Miranda.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0AE534A75A4718AD



III.- ACTAS

El acta de la sesión N° 10 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión N° 11 se puso a disposición de las y los diputados.

III.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1) Oficio PD-071/2025, del Presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco, de fecha 6 de mayo, en respuesta a oficio N° 7, por medio del que remite nota interna GDN emitida por el Gerente de Desarrollo de Negocios, en que se adjunta el contrato de asesoría financiera suscrito con la empresa Morgan Stanley Canadá Limitada, en relación con el proyecto para la exploración, explotación y beneficio del Litio en el Salar de Atacama. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo de fecha 8 mayo, por el que el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso confirma su asistencia a la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Correo de fecha 8 de mayo por el que el señor Camilo Lagos Miranda confirma su asistencia a la sesión de hoy. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Correo del asesor de la comunidad colla Pai Ote, señor Ariel León Bacían, mediante el que adjunta documentación comprometida en su intervención en la sesión N°11 de 5 mayo, sobre la consulta indígena del CEOL de Enami para el proyecto 7 Salares. Dichos documentos son: a) Acta de reunión del proceso de consulta indígena sobre otorgamiento de contrato especial de operación para la explotación y beneficio de litio en los salares Aguilar, Infieles, Las Parinas, Grande y la Isla de la región de Atacama, y b) Carta enviada por el jefe de división de desarrollo sostenible, del ministerio de Minería, señor Claudio Bustamante Lanctot, a la presidenta de la comunidad indígena Colla Pai, señora Ercilia Araya Bustamante. **SE PUSIERON A DISPOSICIÓN.**

5.- Oficio N°531 de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, de fecha de hoy, por el cual informa que el oficio N°14, por medio del que se manifestó la profunda molestia que asiste a los miembros de esta Comisión por la ausencia del Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta, señor Matías Muñoz Valdebenito u otras autoridades de Gobierno, a la sesión celebrada el jueves 24 de abril, en San Pedro de Atacama; fue remitido para su

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=350975&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



conocimiento al ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

6.- Oficio remitido por el Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheberry Celhay, con fecha de hoy, por medio del que comunica que la información solicitada por oficio N°15 relativa a información sobre liquidaciones que ha realizado SQM y otras empresas en relación con el pago del impuesto específico a la actividad minera aplicado a la extracción y comercialización de litio; se encuentra sujeto a reserva tributaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 del Código Tributario. Por tanto, ha sido remitido al Ministro de Hacienda, mediante oficio secreto N°60, de 12 de mayo de 2025, cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

7.- Oficio N° PD-73/2025 del Director de Codelco señor Máximo Pacheco de fecha 8 de mayo, por el que da respuesta a oficio N°13 por el que se le solicitó, entre otros antecedentes: Copia del mandato y/o de los actos administrativos o jurídicos mediante los cuales Corfo encomendó a Codelco la realización de gestiones relacionadas con la extracción de litio en pertenencias mineras inscritas a nombre de la primera, ubicadas en el Salar de Atacama; copia íntegra y sin tarjar del acuerdo de asociación celebrado entre Corfo y SQM para la explotación de litio en pertenencias inscritas a nombre de la primera en el Salar de Atacama; e informar si se evaluó la posibilidad de definir la empresa privada que participará junto a Codelco en la explotación de litio desde pertenencias inscritas a nombre de Corfo en el Salar de Atacama, mediante un proceso de licitación. **SE DEJÓ A DISPOSICION DE LOS PARLAMENTARIOS EN LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, ATENDIDO SU CARÁCTER RESERVADO.**

IV.- ACUERDOS

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes: Conocer, discutir y votar las conclusiones, recomendaciones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión habrá de incluir en su informe, hasta su total despacho, el lunes 19 próximo.

V.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, expusieron el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso con base a una presentación², y el presidente de la Fundación Progresá, señor Camilo Lagos Miranda.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=350209&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4641&prmSesId=80023>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 21:38 horas.

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECOPIRAR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, REALIZADOS
POR CODELCO Y CORFO, EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN
SUSCRITO CON SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE
ATACAMA Y LA COMPRA DE LA MINA SALAR BLANCO, EN MARICUNGA**

Sesión 12^a, celebrada en lunes 12 de mayo de 2025,
de 19:43 a 21:38 horas.

Preside el diputado señor Cristián Tapia.

Asisten las diputadas Yovana Ahumada, Daniella Cicardini, Catalina del Real y Clara Sagardía, y los diputados Miguel



Ángel Calisto, Andrés Celis, Félix González, Cristián Labbé, Matías Ramírez, Sebastián Videla y René Alinco.

Concurren el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y el presidente de la Fundación Progresista, señor Camilo Lagos Miranda.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, me quedó una duda respecto de los documentos que le pedimos al Servicio de Impuestos Internos, que está en el punto número 6 de la Cuenta.

El señor **HALABÍ** (Secretario accidental).- Se trata de un oficio reservado, remitido por el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheberry, con fecha de



hoy, por medio del cual comunica que la información solicitada por oficio se encuentra sujeta a reserva.

Como la información es reservada, para conocer ese oficio, tendrán que hacerlo en el despacho del Secretario.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Me queda claro. Lo importante es conocer la información.

Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato que dio origen a esta instancia investigadora.

Para este efecto, hoy tenemos dos invitados. Agradecemos la presencia del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, y del presidente de la Fundación Progres, señor Camilo Lagos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario accidental).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión.

Respecto del oficio mencionado, el director del Servicio de Impuestos Internos remite esa información al ministro de Hacienda, para que a través de su persona se conozca dé a conocer.

Por lo tanto, deberíamos citarlo a una sesión especial para que dé a conocer ese informe, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Sin embargo, este es el último día que tenemos para recibir invitados.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿El ministro puede enviar esa información?

El señor **HALABÍ** (Secretario accidental).- No, tiene que venir. Él debe dar a conocer esa información personalmente.



Por eso, el director del Servicio de Impuestos Internos le remite esa información al ministro de Hacienda, para que a través de él se dé a conocer.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Si así es, reglamentariamente, no nos queda otra opción.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Quiero hacer presente que esta es la última sesión que tenemos y debemos decidir qué día vamos a votar las conclusiones.

La comisión tuvo una prórroga, por lo que tenemos quince días para entregar nuestro informe.

Propongo que se junten los asesores y empiecen a bosquejar las conclusiones para definir el día de análisis y votación de las mismas.

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a los invitados y a todos quienes están presentes en la sesión.

Sería bueno que quienes compongan el grupo para redactar el informe sean asesores de parlamentarios que hayan estado en la discusión. Lo digo porque no se han visto muchos parlamentarios interesados en este debate tan importante, que, al menos para mí, es un tema nacional no menor.

Por consiguiente, sugiero tener cuidado en ese proceso, para que "el diablo no meta la cola".



El señor **TAPIA** (Presidente).- El plazo vence el día 30 de mayo, en semana distrital. Por lo tanto, como fecha límite legislativa tenemos hasta el martes 20 de mayo.

Podríamos sesionar el día lunes 19 de mayo, a esta misma hora. Antes sería imposible, salvo que sesionáramos el martes 20 de mayo a las 8:30 horas, previo acuerdo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario accidental).- Señor Presidente, hoy, 12 de mayo, vence la prórroga que nos dio la Sala, que fue de quince días.

El Reglamento, en virtud de su artículo 314, permite que la comisión sea prorrogada hasta por quince días más, para efectos de estudiar y debatir las conclusiones y proposiciones; es decir, el nuevo plazo corre a partir de hoy y vence el día viernes 30 de mayo en semana distrital.

La última semana legislativa es la próxima semana y vence el martes 20 de mayo. Esa es la explicación reglamentaria.

Ya se pidió una prórroga y no es posible pedir otra.

Cabe aclarar que la semana corre de lunes a sábado y no se cuentan los domingos ni el feriado del 21 de mayo.

El señor **TAPIA** (Presidente).- En ese punto tenemos una desventaja, el feriado del 21 de mayo y la semana distrital, lo que reduce el tiempo que nos queda para elaborar el informe.

Por lo tanto, tenemos dos fechas posibles para sesionar. El lunes 19 de mayo a las 19:30 horas, después de la sesión de Sala, o el martes 20 de mayo a las 8:30 horas.



Sugiero sesionar el lunes 19 de mayo a las 19:30 horas, hasta total despacho, para discutir y votar las conclusiones.
¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, sí, para efectos de que no se cambie para el martes 20. Lo más probable es que el martes 20 se vote la acusación constitucional. Lo señalo solamente para prever aquello.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias por la acotación, diputado Celis.

Agradecemos la presencia del ministro Nicolás Grau.

Tiene la palabra por quince minutos para que haga su presentación y luego habrá una ronda de preguntas de los parlamentarios y parlamentarias.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Muchas gracias, Presidente.

Parto señalando que agradezco la flexibilidad que ha tenido la comisión para hacer mi presentación.

Déjenme explicarles cuál va a ser el sentido de mi presentación. Me gusta dividir el proceso del acuerdo entre Codelco y Soquimich en dos etapas.

La primera etapa es el trabajo que hace el Ejecutivo que tiene como hito fundamental el anuncio que hizo el Presidente en 2023, cuando, por cadena nacional, estableció la Estrategia Nacional del Litio con una serie de elementos, incluida la posibilidad de este acuerdo. Y después lo que ocurrió a propósito de la negociación que llevó a cabo



Codelco, ya ese no es un asunto del Ejecutivo, sino más bien de una empresa del Estado, que por supuesto es muy relevante y creemos que ha funcionado de buena manera.

Lo que voy a explicar es por qué tomamos la primera decisión. Por qué se tomó la decisión de que se pudiera habilitar a Codelco, a través de un mecanismo específico que voy a describir, para que pudiera hacer esa negociación en beneficio de Codelco y a través de ello en beneficio del país.

Entonces, la agenda de la presentación, primero, es un contexto; luego, los fundamentos para esta negociación y, después, los beneficios esperados relativos a una licitación, que es lo que en general se ha tomado el debate y que es una pregunta muy relevante: ¿por qué hacer este esquema versus una licitación convencional?

Primero, un poco de contexto. La Estrategia Nacional del Litio -que no es solo esto- tiene una serie de objetivos como aumentar la producción. A propósito de la estrategia, se va a duplicar la producción no solo en el salar de Atacama, sino también en los otros salares que actualmente no se están explotando. Recuerden que cuando iniciamos el gobierno básicamente no había una estrategia, sino que solo existía lo que estaba en el salar de Atacama. Nosotros impulsamos la estrategia para aumentar la producción medioambiental que es muy importante. Esto se expresa en una estrategia general de conservación que va a aumentar la conservación de salares de 7 a más de 30 por ciento, más o menos, y empujando el cambio tecnológico de las distintas empresas para que se pueda



extraer más litio, pero con menor impacto en el medio ambiente. Y, por último, la estrategia de agregación de valor. Chile tiene 45 salares y solo explota uno de ellos, que es el salar de Atacama, que, por lejos, es el más relevante en términos de concentración de litio.

No voy a hablar de la estrategia en general. Por supuesto, puedo hacerlo si se me invita, en otro momento, para ese aspecto. Como solo tengo quince minutos, voy a hablar de cómo tomamos la decisión de hacer una estrategia distinta a una licitación convencional. Es importante recordar que hay dos contratos: Corfo-Albemarle y Corfo-SQM; uno llega hasta 2030 y el otro hasta el 2043. Son contratos bastante parecidos que *grosso modo* se renovaron por distintas razones a finales de la segunda administración de la Presidenta Bachelet por parte de la Corfo.

¿Cuál fue nuestra estrategia, como Ejecutivo? No es que dijimos que tiene que existir un acuerdo con ciertas características totalmente definidas, sino que, a través de la Corfo, se le ofreció un contrato a Codelco, desde 2031 a 2060, y se le habilitó para efectos de poder firmar ese contrato, para que pudiera hacer una negociación con ciertas características.

La primera es que, sin importar si era uno o más de un socio estratégico el que buscara Codelco para explotar el salar de Atacama, en esa sociedad, Codelco debía tener el 50 más 1 de las acciones; es decir, lo que planteó el gobierno es que en este salar tan importante, que era un salar estratégico, a través de alguna de sus empresas, el Estado



debía tener el control de esa operación. Y, lo segundo, se le habilitó a negociar con SQM con el objetivo de que se pudiera empezar esta operación conjunta público-privada desde 2025.

Esto es bien importante y me imagino que lo habrán conversado en otras sesiones, pero aun así me gustaría enfatizarlo. Se van a respetar los contratos -que fue una definición temprana de nuestro gobierno-, porque creemos que todas las empresas del Estado y el gobierno tienen que respetar los contratos. La única manera de que el Estado tuviera un rol en el salar de Atacama antes de 2031 era negociando con la empresa que tiene los contratos hasta 2030 y eso implicaba que voluntariamente la empresa tenía que estar de acuerdo con aquello. Y eso significaba que el contrato al que se llegara tenía que ser un buen acuerdo tanto para Codelco como para SQM, cuestión que finalmente ocurrió, porque -como ustedes saben- el acuerdo que se hizo entre estas dos empresas fue aprobado en forma unánime por los directorios de ambas empresas. Se sabe que en el directorio de Codelco participan personas de alto nivel profesional y nombradas por distintos gobiernos. El hecho de que todas estas personas lo hayan aprobado en forma unánime da cuenta de que, a revisión de ellos, era un buen acuerdo para Codelco.

En resumen, esta fue una estrategia que se hizo para que Codelco -a través de esta empresa, el Estado- participe en el salar antes de 2031, en particular desde 2025. Segundo, se confió en Codelco de buena manera, porque creo que el acuerdo es un buen resultado. Se confió en Codelco y se le dijo que



iba a tener el contrato desde 2031 a 2060 y que, por lo tanto, tenía que buscar el socio que más le conviniera a la institución, a Codelco.

Cuando se tiene una situación de ese tipo, la obligación de los directores es que solo aprueben un acuerdo si efectivamente maximiza el valor de la empresa. Esa es la obligación legal de los directores de Codelco una vez que se hace esta operación. Insisto en que fue aprobado este acuerdo por unanimidad de los directores, nombrados por distintas administraciones.

Voy a explicar un elemento fundamental de la definición que hicimos, como Ejecutivo, que, según creo, es la pregunta más relevante: ¿por qué no hicimos una licitación convencional? ¿Por qué es la pregunta más relevante? Porque *a priori* cualquier persona, antes de meterse en detalle en este asunto, diría que lo mejor es hacer una licitación. Sobre esta pregunta trabajamos, como Ejecutivo, durante el segundo semestre de 2022, y lo hicimos en conjunto con diversos ministerios y apoyados por la Corfo, que tiene una información muy amplia, porque tiene todo el conocimiento de precios y transacciones que hace tanto Albemarle como SQM, puesto que estas dos empresas son arrendatarias de las pertenencias de la Corfo en el salar de Atacama.

Voy a explicar distintas razones de por qué era mejor, a nuestro juicio, en términos económicos. Después, voy a explicar en términos políticos, porque, por supuesto, los distintos gobiernos tienen diferentes preferencias políticas y eso es importante plantearlo. Por ejemplo, para un gobierno



de centroderecha tal vez no sería importante que el Estado tuviera una participación relevante. Para nosotros, sí lo es. Y esa es una diferencia legítima en términos democráticos. Pero hay otros argumentos que tienen que ver más bien con temas económicos; lo que obtiene el país a propósito de una estrategia u otra y, probablemente, en eso, vamos a tener más acuerdos.

Hay que entender que, en caso de que hubiera una licitación que ganara una empresa distinta -esto es bien importante enfatizarlo, porque, por supuesto, en una licitación, también la podría haber ganado SQM-, tendríamos algunos desafíos y problemas que iban a ocurrir.

El primero es que SQM no iba a tener ningún incentivo para hacer inversiones hasta salir del lugar, hasta 2030, por razones obvias. Porque las inversiones se tienen que rentabilizar; es decir, uno necesita muchos años de retorno para poder pagar una inversión importante. Esto iba a tener diversas consecuencias. La primera era que poco a poco la producción iría decayendo, porque para mantener la producción a alto nivel hay que ir haciendo inversiones y, en la medida en que esas inversiones no se puedan rentabilizar lo suficiente, había riesgo de bajar la producción de aquí a 2030.

Lo segundo es que queremos que cambie la tecnología, cuestión que enfatizaré más adelante. Si uno quiere que cambie la tecnología, alguien tiene que hacer esa inversión por una nueva tecnología. Si uno esperaba que cambiara el *partner* o el operador junto con Codelco, de 2031 en adelante,



no iba a haber ninguna inversión de nueva tecnología, de aquí a 2030, y solo iba a partir de 2031.

Además, hay otro problema práctico. Hay una resolución de calificación ambiental (RCA) que permite hacer operaciones hasta el año 2030. Necesitamos que alguien esté haciendo este estudio de impacto ambiental y había ventajas si lo hacía el operador que estaba en el solar.

Respecto del primer punto, me gustaría enfatizar que los incentivos que se iban a generar iban a producir una reducción de la producción de acá al año 2030. Ese era el primer problema que vislumbrábamos, más importante que el anterior; un segundo problema dice relación con lo siguiente: si ganaba un nuevo operador y Codelco entraba, no desde 2025 sino desde 2031, con un *partner* en que dicha empresa tuviera, por ejemplo, el 50 por ciento más 1 y el *partner* el 49 por ciento restante, podrían suceder distintas cosas. Primero, es cierto que SQM, de acuerdo con los contratos vigentes, estaba obligada a vender los activos a un cierto precio, pero nada la obligaba, por ejemplo, a tener llenas las piscinas. Estoy siendo bien crudo y directo.

Como ustedes saben, la técnica de evaporación necesita un año y medio. Entonces, si las piscinas se dejaban vacías, porque el operador no tenía ningún incentivo para mantenerlas llenas hasta el final, eso iba a implicar, eventualmente, tener que partir de nuevo y generar un bache productivo de un año y medio. Saltándonos eso, lo que eventualmente se podría haber negociado entre el nuevo operador y el operador activo hasta ese momento, tal vez mediante un pago para que no



dejara vacías las piscinas, el problema es que tendríamos un nuevo operador que no conocería el salar ni tendría una experiencia en ese lugar concreto. El litio es un caso específico, es decir, hay una serie de cuestiones que uno tiene que ir probando.

Entonces, en 2031 iba a llegar un nuevo operador, el cual debería tener la misma capacidad de producción que el que existía hasta ese momento. Nuestros cálculos consideraban hasta 2030. De manera que desde 2031 en adelante existía un bache productivo, y hasta 2030 también habría una menor producción. Según nuestros cálculos, todo ello implicaría miles de millones de dólares menos en términos de recaudación fiscal en valor presente. Ese era nuestro cálculo de por qué no hacer una licitación convencional.

Como voy a explicar en mi presentación, eso no significa que había que eliminar el mecanismo que uno busca en una licitación, esto es, que las ofertas compitan. Voy a detallar cómo reemplazamos el mecanismo tradicional de una licitación a través de la estrategia que planteamos.

El beneficio de la estrategia definida, insisto, no fue obligar a Codelco a negociar con alguien, sino habilitar a esta empresa para que negocie con alguien. En caso de que esa negociación no resultara beneficiosa, podía negociar con otro.

¿Cuáles son los beneficios de eso? Como comenté, se evita el valle de baja o nula producción desde 2031 en adelante. Además, logra que esta operación de alta complejidad financiera se lleve adelante con baja incertidumbre y,



adicionalmente, se pueda desarrollar con continuidad operacional.

A propósito de este acuerdo, se va no solo a reducir, sino también a aumentar la producción de aquí a 2030, lo que tiene beneficios fiscales muy importantes. De hecho -este no es un argumento decisivo, pero importante-, dos exministros de Minería de gobiernos anteriores valoraron este acuerdo, en particular los exministros Jobet y Golborne, quienes conocen muy bien esta materia. Por supuesto, ustedes saben que ellos no tienen ningún compromiso con el gobierno; por lo tanto, si lo valoran, es porque probablemente ven mérito en ese acuerdo.

Para recapitular, un acuerdo de esta naturaleza permite acelerar el cambio tecnológico, porque facilita que ese cambio se haga de aquí a 2030 y no de 2031 en adelante, lo que es muy beneficioso para el medio ambiente, porque posibilita aumentar la extracción de litio sin sacar más salmuera. El total de salmuera que se puede sacar está dado por la resolución de calificación ambiental (RCA). Entonces, cuando a través de la Corfo se dice que se puede sacar más litio, pero se pone el mismo límite en materia ambiental, porque eso depende del Servicio de Evaluación Ambiental, básicamente se está señalando que tiene que encontrar la tecnología que permita sacar más litio, pero con menos salmuera. Así se generan todos los incentivos para que se pueda hacer un desarrollo tecnológico.

Algo muy importante para el gobierno -y este es un punto más político, porque lo que he dicho hasta ahora es una



explicación netamente de razones económicas- es que nos interesaba el rol del Estado en la producción, porque, en el caso del litio, no queríamos que esto ocurriera solo desde 2031, sino que fuera lo más rápido posible.

En términos prácticos, ese acuerdo va a permitir que Codelco sea uno de los líderes mundiales en producción de litio desde 2025. Por supuesto, eso no podría haber ocurrido sin el acuerdo, porque solo podría haber tenido ese rol de liderazgo desde 2031 en adelante.

Además, es un resultado que no estaba pensado desde el inicio, sino más bien es fruto de la negociación entre Codelco y SQM. Además, a propósito de esa negociación, SQM cedió sus pertenencias en Maricunga, que es el segundo salar más importante del país. Eso le está permitiendo a Codelco, entre otras cosas, buscar un socio también para Maricunga, que, hasta donde entendemos como Ejecutivo, va a ser anunciado durante este año. Eso le va a permitir a Codelco no solo liderar el salar más importante del mundo, sino también el segundo más importante, con otro socio.

Respecto de la última diapositiva, me gustaría enfatizar por qué esta forma de negociación directa entrega los beneficios de una licitación. Teóricamente, en términos económicos, los beneficios de una licitación están dados por el hecho de que se hace competir a distintas opciones. No se puede hacer competir a distintas opciones si a Codelco se le hubiera dicho que negociara con SQM y que, si no le resulta esa negociación, se pierde el contrato.

-Una señora diputada habla fuera de micrófono.



[...]

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ya le voy a ofrecer el uso de la palabra, diputada. Mantenga la calma. Todos queremos hacer preguntas, pero dejemos que el ministro termine su intervención.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- El mecanismo de negociación indicado a Codelco fue que tiene el contrato de arrendamiento desde 2031 hasta 2060 y que debe buscar su mejor alternativa, pudiendo ser esta un acuerdo con la empresa que actualmente opera allí.

Básicamente, lo que debe haber hecho Codelco, porque es la obligación legal de los directores y las directoras de esa empresa, es ir a negociar con SQM, pero también revisar otras alternativas, de forma tal que, si esa negociación no resulta, ellos puedan ir por esa otra opción. En otras palabras, se constituye algo que en teoría económica se llama "amenaza creíble en una negociación", es decir, se negocia con la posibilidad de que, si esa negociación no es suficientemente beneficiosa, se tenga alguna otra alternativa.

Por lo tanto, en la medida en que ese mecanismo de negociación funcione bien, eso es equivalente a una licitación. De hecho, me haría la siguiente pregunta: por ejemplo, cuando una empresa privada tiene un nuevo yacimiento y está buscando un nuevo socio por la razón que sea, ¿qué hace esa empresa para maximizar la rentabilidad? ¿Hace una licitación o lo que realizó Codelco? Lo que verán normalmente es lo que llevó a cabo Codelco, o sea, empieza a negociar con



distintas alternativas y se queda con la que maximiza el valor de la empresa.

En cierto sentido, lo que hicimos como Ejecutivo fue darle esa riqueza del país a Codelco, porque es una empresa estatal; por lo tanto, es una reasignación dentro del Estado. Al hacer eso, confiamos en la capacidad negociadora de Codelco, que tiene un directorio independiente y de alta capacidad, porque probablemente es la única empresa en Chile o del Estado que puede hacer una negociación de esa envergadura y complejidad, con todas las asesorías técnicas que tuvo.

Por último, cabe señalar que hay distintas formas de evaluar el acuerdo que se hizo. Pero si uno hiciera el ejercicio -lo comento porque se habló mucho de eso en la prensa- de considerar cómo hubiera sido extender el contrato a cualquier empresa, sin los baches productivos y ninguno de los problemas que planteé, en términos de renta del Estado y cómo se compara eso con el acuerdo, que suma todas las rentas del Estado que actualmente se obtienen, más la distribución de utilidades que se va a obtener a propósito de este acuerdo, el Estado hubiera ganado entre 2.300 y 6.600 millones de dólares en valor presente. Esto es por un precio futuro entre 15.000 y 25.000 dólares la tonelada de carbonato de litio equivalente.

Como ustedes saben, el precio ahora es menor que eso, sin perjuicio de que, en algún momento, llegó hasta los 80.000 dólares. El precio ha variado mucho los últimos tres o cuatro años, pero el cálculo que en general se utiliza para hacer



las inversiones en este mercado es un precio de largo plazo entre 15.000 y 20.000.

En resumen, durante 2022, como Ejecutivo, evaluamos empíricamente las ventajas y desventajas de una licitación convencional versus esta estrategia, por los distintos problemas de baches productivos que se generaban y, además, los problemas que ocurrían en términos de la resolución de calificación ambiental, de frenar los cambios tecnológicos y, adicionalmente, por la importancia política y estratégica que daba al gobierno que el Estado tuviera una participación desde 2025 y no desde 2031. Sumando todo eso, a nuestro juicio, había buenas razones estratégicas, además de miles de millones de dólares, que justificaban un camino de este tipo. Lo más importante es que este camino permitía obtener lo positivo de una licitación, esto es, que se pudieran comparar distintas alternativas.

Entonces, sumando y restando, nosotros tuvimos la convicción profunda, a fines de 2022 y comienzos de 2023, de que efectivamente este proceso, para el cual fue habilitado Codelco, era un proceso muy superior a una licitación, en todas las dimensiones que acabo de presentar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Agradecemos su presentación.

Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar al ministro y agradecer su presentación. Sin embargo, creo que esta ha sido bastante deficiente para lo



que se espera de un ministro de Economía -por su intermedio, señor Presidente-, porque básicamente esperaba mucho más que una explicación política. Me parece bien que lo haya hecho así, ya que el ministro es el representante político del gobierno, pero en su presentación falta mucha información y genera más dudas que certezas. Lamentablemente, estamos en la última sesión.

A pesar de esto, quiero plantear algunas preguntas sobre ciertos puntos que no entiendo. Primero me referiré a la forma y luego al fondo.

En primer lugar, quiero preguntarle en qué momento este gobierno pasó de plantear una estatización del litio a entregarle todo el litio a la familia Pinochet, básicamente. Está bien, podemos justificarlo políticamente -todos saben cómo pienso-, pero ¿en qué momento este gobierno, en 2022, decidió firmar un acuerdo con la familia Pinochet?

Me gustaría aclarar ese punto, porque, además -más adelante me referiré a la pregunta de fondo-, este es un gobierno cuyas cifras no cuadran. Es un gobierno en el que, con el proyecto de ley de Pesca que se está tramitando actualmente, el subsecretario o comete un error o le miente a un poder del Estado.

Entonces, me cuesta creer que lo que el ministro está diciendo -aunque puede sonar lógico- sea real. De hecho, ministro -por su intermedio, Presidente-, le quiero decir que, al igual que le he dicho a todos los ministros que he tenido enfrente, no le creo a este gobierno. No le he creído desde el día uno, y me ha dado la razón, hasta el día de hoy.



Por lo tanto, me gustaría saber en qué momento tomaron esa decisión y por qué se saltaron la licitación. El ministro podría decirme que se saltaron la licitación, porque era más rápido, porque mantenían la producción, pero yo le doy vuelta el problema.

Cuando ustedes eran más jóvenes y probablemente les faltaba la experiencia de gobernar, quiero saber qué hubiese pasado si usted, ministro, hubiese estado sentado acá y un gobierno hubiese hecho un acuerdo semejante, entregando el litio —sin importar a quién— sin licitación, para explotar el salar de Atacama.

Por consiguiente, me cuesta creer, al igual que a gran parte de los chilenos, que ya no cometerán más errores. Si ya cometieron un error con el proyecto de ley de fraccionamiento de la ley de Pesca, ¿quién nos asegura que en veinte años más —o incluso en cinco o seis meses— este gobierno no cometerá un nuevo error? ¿Porque no dan garantías! Tienen menos respaldo que un columpio.

Considerando estos elementos, quiero pedirle al ministro que empiece a especificar, más allá del discurso político, y que incorpore un mayor grado de tecnicismo en sus respuestas. Porque me cuesta creer que se pueda justificar un trato directo, cuando, en cualquier servicio público, lo que se exige es una licitación.

No soy experto en la materia, como tampoco en Los caballeros del Zodiaco ni en Pokémon, pero creo que deberíamos ser un poco más serios y que al ministro le faltó bastante en la presentación.



Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro.

Escuché atentamente la exposición del ministro de Economía, y la verdad es que todavía no logramos entender el trato directo. No lo entendemos, porque, en Chile, hasta para comprar sillas se deben hacer licitaciones. Sin embargo, resulta que el contrato más grande de la historia reciente de nuestro país se decidió hacer por trato directo.

Para hacer un poco de historia, el señor Máximo Pacheco dijo explícitamente que realizar una licitación significaba una pérdida de al menos 11.000 millones de dólares. Eso es lo que dijo el señor Pacheco en relación con las implicancias de hacer una licitación, que se producían pérdidas, basado en el informe elaborado por Morgan Stanley.

No obstante —y esto es algo que tampoco logro entender—, si bien se nos ha dicho aquí que ese famoso informe de Morgan Stanley asegura que, si hubieran hecho una licitación, habrían tenido una pérdida de 11.000 millones de dólares, lo cierto es que nadie conoce ese informe.

Ministro, ¿usted conoció el informe? Le pregunto en serio si lo conoció, porque nosotros, que somos fiscalizadores y estamos en una comisión investigadora, no hemos podido conocer el detalle del informe que argumenta por qué no se hizo la licitación.



Evidentemente, eso genera sospechas, ministro. De hecho, creo que, si usted estuviera de nuestro lado, tendría las mismas dudas razonables sobre por qué no se hizo una licitación. ¡Sobre todo tratándose de Soquimich! No quiero ni revisar los registros del pasado sobre lo que decía el propio Presidente de la República respecto de esta empresa.

Es más, tratándose de Codelco, estamos hablando de una empresa que, al año 2024, tiene una deuda de 22.200 millones de dólares. Esa es la deuda que acumula hasta el día de hoy, producto de una serie de pérdidas que se arrastran desde 2015: 1.300 millones de dólares ese año; en 2020, 1.060 millones de dólares, y en 2023 cerró con pérdidas cercanas a los 600 millones de dólares, debido a la baja en la producción.

¡Y ahora el gobierno nos viene a decir que, esta vez, sí va a entregar esta riqueza al Estado! El ministro afirma: "Lo que buscamos con este contrato –de trato directo, sin licitación, sin concursos ni sorteos, y con un informe privado que nadie conoce– es darle riqueza al Estado."

¿En verdad le vamos a dar riqueza al Estado con el nivel de pérdidas y de deuda que arrastra Codelco?

Por otro lado, el señor Máximo Pacheco afirmó que "este es el negocio empresarial más transparente de la historia de Chile".

Esta comisión, y lo que se diga en ella, puede quedar para la historia de nuestro país. Porque, ¿quién nos asegura las ganancias de las que hablan el ministro y el gobierno? ¿Realmente vamos a tener esas ganancias?



Mis preguntas concretas, ministro, son las siguientes:

¿Usted conoció los detalles del informe de Morgan Stanley que asesoró a Codelco? ¿Cómo nos asegura el gobierno las ganancias que obtendrá el Estado con respecto al litio?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la exposición del ministro.

Intervine de vez en cuando, porque esta información sobre el contrato entre SQM y Codelco no solo la hemos abordado en esta comisión investigadora, sino también en la Comisión de Minería y Energía. De hecho, es desde ahí que surgen muchas de las inquietudes y consultas que también hemos planteado a la Corfo —cuando vinieron a exponer sus representantes— y al señor Máximo Pacheco, siempre en relación con este famoso informe, que continúa generándonos muchas dudas.

Llevándolo a lo concreto, hoy estamos en presencia de un representante de la Corfo, quien asiste para explicarnos que el Estado les ha entregado la responsabilidad de buscar el mejor negocio posible para el litio. Han decidido hacerlo a través de Codelco, que, como se ha mencionado, ya venía siendo cuestionada por su mala administración, resultados negativos, baja producción y negocios que no se concretaron ni en forma ni en tiempo. Sin embargo, todavía se le considera el mejor gestor para llevar adelante esta política del litio.



Ahora bien, nos enteramos de este acuerdo, pero los números no cuadran. En primer lugar, se nos dijo que se proyectaban ganancias millonarias que ascendían a un valor de 25.000 dólares por tonelada. Sin embargo, en una presentación realizada en esta misma comisión, nos enteramos de que el valor era, al menos, de 10.000 dólares inferior.

Después se habló de la tecnología. Soquimich -porque como comisión tuvimos la oportunidad de estar en el salar- ya estaba innovando en nuevos procesos. Y, en esa línea, ya estaban sacando más litio por tonelada, por un proceso. Es más, entiendo que devolvieron pertenencias, porque estaban mejorando su capacidad de extracción de litio.

Esa fue una de las cosas; que era la tecnología, que estaban buscando mejores propuestas.

Entonces, la verdad es que no nos cuadra qué se buscaba realmente. Porque cuando uno escucha todos los argumentos, una de las cosas que se dijo fue que las propuestas de solicitud que se habían hecho en esta negociación eran, prácticamente, imposibles para cualquier otra empresa, porque no era el mejor negocio para cualquier otra empresa. Por eso, se optó por SQM, porque nadie iba a aceptar todos los requisitos o riesgos que tenía este negocio.

Eso se dijo acá en la comisión, de alguna manera no tan literal, pero eso fue lo que aquí se mostró.

También se habló de este valle productivo, el cual sí o sí generaba pérdidas, y usted nos acaba de decir que, de alguna u otra manera, ese valle productivo podría haberse gestionado



con un pago adicional, una intervención previa, o bien sin entregar esas piscinas vacías.

Usted también dijo que podía llegar una persona que no conociera el salar o el procedimiento. ¡Es imposible que llegue una empresa que no sepa dónde ni cómo se va a colocar, o que no conozca el salar! De lo contrario, ¿cómo llegará una empresa a trabajar con el litio si no tiene conocimiento de dónde se instalará ni cómo se trabaja? ¡Nunca llegan de cero!

Creemos que hay mucha justificación para este acuerdo entre SQM y Codelco. No nos cuadran los números, la transparencia de esta relación, ni tampoco las ganancias o beneficios que tendrá el Estado para perpetuar durante treinta años este negocio, sobre todo porque aún había tiempo para conversar, considerando que estamos a casi cinco años del inicio.

Por ende, todos los argumentos que se han presentado no nos dejan tranquilos ni nos dan la certeza de que este es el mejor negocio o la mejor fórmula para entregar el litio en este desarrollo.

Además, tenemos un tremendo impacto en el salar, pero tampoco nos hemos hecho cargo de eso. Nuestra última sesión fue en el salar de Atacama, y allá nos enteramos de que los procesos no se han llevado de la mejor manera en relación con las comunidades.

Por lo mismo, cuando uno junta todo esto, es imposible que podamos confiar o estar tan tranquilos como usted dice y muestra en esta explicación, porque la verdad es que son más las dudas que las certezas respecto de este acuerdo, ministro.



Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Gracias, Presidente, por su intermedio saludo al ministro, a los diputados, diputadas e invitados presentes.

Ministro, en esta misma comisión, el gobierno y usted han afirmado que uno de los pilares de la Estrategia Nacional del Litio es asegurar el control efectivo del Estado sobre los recursos estratégicos, como es el caso del salar de Atacama.

No obstante, en esta comisión también se ha evidenciado que SQM tendrá derecho a veto en todas las decisiones relevantes dentro de la nueva sociedad constituida por Codelco. Es decir, SQM tiene el poder de vetar todas las decisiones.

¿Cómo explica el gobierno esta contradicción entre el discurso oficial y las disposiciones contractuales reales que se enfrentan hoy?

En relación con una exposición del señor Eduardo Bitran sobre consideraciones geopolíticas e internacionales, que tuvimos hace algunas sesiones atrás, el señor Bitran indicó que algunas de las razones para no hacer licitación fueron estas consideraciones geopolíticas y, además, representó un cierto temor por represalias de Estados Unidos, en el caso de que la licitación fuera ganada por alguna empresa de un país que no estuviera de acuerdo con Estados Unidos.

¿Respalda usted, como ministro, esta versión y confirma que esta decisión geopolítica fue determinante en la decisión del gobierno? Y, si no fuera ese el caso, ¿cómo explica usted que



estas decisiones estratégicas se hayan adoptado por instancias que no sean directamente dependientes del gobierno?

Por otro lado, también quiero preguntarle si, desde su ministerio, existe alguna definición formal respecto del rol que juegan las relaciones internacionales y los factores geopolíticos en la determinación de socios estratégicos en recursos críticos como, en este caso, el litio.

Finalmente, también quiero saber si existe o ha existido alguna coordinación explícita con la Cancillería, ya que soy integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, por lo cual me interesa mucho este tema.

¿Existe alguna coordinación con Cancillería para adoptar una política clara y transparente sobre este punto?

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, precisamente creo que en esta comisión hay una oportunidad para que esas palabras relacionadas con la transparencia se hagan realidad; por eso, son importantes las preguntas.

Escuchaba al diputado Labbé preocuparse de algo que, tal vez, no es lo más importante, porque él decía que le genera curiosidad el momento en que algunas personas se volvieron pinochetistas. Yo me pregunto lo mismo, pero al revés: ¿En qué momento algunos pinochetistas dejaron de serlo, o, por lo menos, hicieron una pausa para este momento?



Hablando en serio, aparte de lo que aquí y en las comisiones anteriores se ha expresado respecto de la preocupación por el contrato, de los dineros, las ganancias para el Estado y de un cierto monopolio en la práctica, a pesar de que haya otros actores, hay un aspecto que se ha pasado de largo, y que, como ecologista, no puedo dejar pasar.

El salar de Atacama es un ecosistema. ¿Quedará un cráter ahí? ¿Perderemos eso? ¿Hay preocupación o solamente tenemos el discurso de que lo haremos respetando todos los procedimientos, pero, finalmente, no habrá vida y lo han dado por perdido? ¿Se hará el negocio hasta donde se pueda, agotándolo todo?

También me preocupa algo que, según entiendo, debe estar dentro del alcance de esta comisión, y por eso lo pregunto. En algún momento se ofrecieron los salares para explotación de litio, y el listado de salares son aquellos que las empresas quisieron o en los que tuvieron algún interés.

Ese listado lo hemos pedido de todas las maneras posibles, lo solicitamos cuando recién se lanzó la noticia y no nos lo entregaron. Sin embargo, después algunos empresarios dijeron: este sí, este no, este nos interesa, este no nos interesa; es decir, había empresarios que sí tenían el listado, pero en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la cual participo y que pidió esa información, nunca la obtuvimos.

Entonces, también es el momento de preguntar: ¿cuál es el plan que tienen para los otros salares? De una manera



oficial, para que no veamos un artículo de prensa en el que se nombren algunos.

Lo que solicito es un documento que nos diga cuál es el plan que tienen con Maricunga y todos los otros salares, que algunos han determinado reservarlos. Sin embargo, uno, como ecologista, se pregunta: ¿Reservarlos para qué? ¿Por si luego hay otros interesados en explotarlos? ¿O reservarlos para conservarlos y contar con una figura jurídica que permita la intangibilidad de esos salares que se van a conservar, para que así, en un año más, un gobierno llegue y cambie las cosas?

En ese sentido, creo que deberíamos establecerlo en una ley, de manera que mucha más gente tenga que ponerse de acuerdo a la hora de cambiar de idea.

Esa es una preocupación que va más allá del negocio, porque aun cuando sea uno grande y dure varios años, el salar tiene miles de años, pero después de este negocio, el país no tendrá ese salar.

Gracias, Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, diputado Félix González.

Ministro, con todo respeto, debo decir que pensé que este negocio era responsabilidad ciento por ciento de Codelco. Sin embargo, veo que no, pues usted acaba de señalar que estas conversaciones se habían empezado a dar desde el año 2022. Pero nosotros, quienes integramos la Comisión de Minería y Energía, nunca lo supimos. Nos enteramos recién en 2023, cuando se firmó el memorando de acuerdo y, además, lo supimos



a través de la prensa, estando frente a empresas del Estado, Corfo y Codelco.

Estuve presente cuando se realizó el lanzamiento de la Política Nacional del Litio en Antofagasta. En esa ocasión, hasta me puse de pie y aplaudí, porque íbamos a tener una Empresa Nacional del Litio. No íbamos a tener a Codelco, cuyo principal rubro es la explotación del cobre, no del litio.

Hay una contradicción cuando se dice que es mejor que sea Soquimich, que sabe del negocio, a que llegue otra empresa que se dedique al litio y no conozca el salar de Atacama. Sin embargo, se le entrega la administración a Codelco, que no sabe de litio, sino de cobre.

Además de esta Empresa Nacional del Litio, también se habló de un Instituto del Litio. Me imagino, considerando lo que vemos en materia de educación, que dicho instituto preparará a personas para que aprendan sobre la operación y extracción del litio. Pero ahí también se presenta una tremenda contradicción.

Luego, hay otras contradicciones. Usted acaba de decir respecto de este valle productivo, que en caso de que las piscinas quedaran secas, demoraría un año y medio volver a llenarlas. Sin embargo, el señor Pacheco dijo que tomaría cuatro años, y el señor Bitran afirmó que serían cinco. Al parecer, nadie se pone de acuerdo. No sé en qué se basan sus estimaciones. Podría haber presiones. No lo sé.

Entonces, si ya en 2022 se había asumido esta relación entre Codelco y Soquimich, todavía nos quedaban ocho años, hasta 2030, para que el contrato terminara.



Otra contradicción es que se establece el tema de las piscinas y, al mismo tiempo, el tema de nuevas tecnologías. Entonces, no sé hacia dónde van. No sé si quieren seguir con las piscinas. Porque lo que se ha justificado es que Soquimich dejaría secas las piscinas, lo que generaría -según lo dicho por el señor Benavente- una pérdida aproximada de 11.000 millones de dólares, solo por tener este valle productivo. Pero luego escucho que la idea es poner nueva tecnología. Si eso ocurre, no habría necesidad de tener una producción por evaporación, es decir, las piscinas no serían necesarias, lo que es una tremenda contradicción.

Ministro, ¿por qué se pensó, y aún se piensa, en Soquimich? Insisto, la tarea de explotar el litio y el salar de Atacama tiene que ser una política de Estado, no de gobierno. Lo digo porque en marzo del próximo año cambiará el gobierno y esto es independiente del color político que gobierne.

Soquimich tiene una deuda de 1.000 millones de dólares con el Estado por el impuesto específico a la minería. Albemarle, que está al lado, ha cumplido con ese pago sin ninguna presión. Además, Soquimich sostiene que el litio no es un metal, lo que representa una diferencia.

Soquimich fue sentenciada por un tribunal de Estados Unidos. En Chile, políticamente, Soquimich financió mal, y según lo expresado por el propio señor Máximo Pacheco, no solo acá sino también en la Comisión de Minería y Energía, prácticamente le pusieron una pistola al pecho; si no negociaba con ellos, Chile iba a tener lo peor en la producción del litio.



Entonces, cuando se dice que la inversión baja, que baja la producción y que no se podía invertir en tecnología... es lo que ya expliqué.

Ahora bien, usted dice que entre 2025 y 2030 la producción aumentará en 300.000 toneladas. Sin embargo, el 80 por ciento se lo lleva Soquimich. Y cuando se habla de inversión, cabe destacar que Soquimich invertirá con los mismos recursos que extrae del litio; es decir, no trae capital propio ni préstamos, ya sea extranjeros o locales, para invertir como corresponde.

Ministro, respeto su opinión, pero no la comparto, porque creo que es un muy mal negocio para el Estado.

Rio Tinto firmó un contrato para explotar 150.000 toneladas al año. ¿Sabe cuánto pagó? Seis mil seiscientos millones de dólares.

Alguien podría decir que no es importante una licitación. Pero en la licitación yo pongo las condiciones; es decir, vengan y les daremos desde 2031 a 2060, pero deben poner tales recursos, como mínimo. En Chile tenemos tremenda demanda en todos los ámbitos.

Por otro lado, cabe señalar que los dueños cambian. Las empresas mineras en Chile frecuentemente pasan a manos de nuevos dueños; sin embargo, los trabajadores no se van. Yo vengo del mundo de la minería y no me cabe en la cabeza que, si el 31 de diciembre de 2030 finaliza la participación de Soquimich, a esos trabajadores no se los llevará la empresa, al jefe de turno, al supervisor o al operario. Lo normal en el sector es que el personal se traspase a la nueva empresa.



Eso es normal en la minería. No es cierto que deba incorporarse exclusivamente personal nuevo, ajeno al rubro del litio.

Estuvimos en San Pedro de Atacama y allá la gente está superindignada. Hay un proceso de consulta indígena y hay una empresa que llegó a dedo y que está muy dirigida. Así lo manifestaron las propias comunidades.

Por último, ministro, respecto de la compra del salar Blanco, en Maricunga, por 236 millones de dólares. ¿Sabe qué dijo el señor Bitran al respecto? Que se trata de una apuesta.

Debemos recordar que este proyecto tiene un conflicto medioambiental, que actualmente se está ventilando en tribunales, y si estos estiman que no es favorable para los pueblos indígenas y que, por lo tanto, no pueden extraer nada de allí, habremos perdido 236 millones de dólares. ¿Y quién paga eso?

Por consiguiente, ministro, considero que todavía estamos a tiempo de evitar que este contrato se firme, por el bien del Estado de Chile. No entiendo cómo a alguien se le pudo haber ocurrido llevar adelante este negocio. Por eso, estamos acá. No nos mueve otro interés que no sea defender los intereses de Chile.

¿Por qué solo Soquimich? Le formulé algunas otras preguntas, ministro, y ojalá pueda responderlas en seis o siete minutos, para escuchar también al otro invitado.

Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.



El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, tengo el mayor aprecio por Camilo y me gustaría darle todo el tiempo que se pueda. Por lo mismo, trataré de ir lo más rápido posible.

Respecto de las preguntas del diputado Labbé, ya expuse una serie de explicaciones y argumentos económicos. Pero de lo que no puedo hacerme cargo es de que haya algún argumento que no le haga sentido. Lo que sí puedo hacer es responder los contraargumentos que se hagan, como ya ocurrió en alguna intervención. Trataré de hacerme cargo de eso. No obstante, mi exposición no fue política, fueron argumentos económicos sobre la razón por la que se optó por esta alternativa.

A veces, se dicen cosas que no necesariamente tienen respaldo; por ejemplo, cuando se dice: "entregarle el litio". Lo que realmente ocurrió es algo bien simple. Soquimich tiene un contrato vigente hasta 2030. Dicho contrato tiene un valor. Codelco, por su parte, tiene o tendrá un contrato que aún está sujeto a consulta indígena, tiene un proceso pendiente, pero tiene la promesa de un contrato desde 2031 hasta 2060.

Lo que hacen dos empresas cuando tienen esos dos contratos es valorizarlos y, a partir de ello, construyen una sociedad en conjunto, a partir de 2025. Lo que hace SQM es perder lo que tendría, si fuera solo hasta 2030, y ganar lo que se estima producto de ir en conjunto con Codelco. Es decir, Codelco aporta su contrato de ingresos futuros y SQM aporta su contrato de ingresos presentes. Eso se valoriza y se ocupa



en distintas estrategias, con consultoras o bancos de inversión; en fin, para analizar lo que tiene cada uno.

Nuestro argumento como planteé -por supuesto, a ustedes les puede convencer o no, y esa es la gracia de exponerlos transparentemente- es que fueron razones económicas las que justificaron esta decisión, además de una razón estratégica y ambiental que voy a comentar.

Voy a enfatizar la ambiental más adelante, pero la estratégica es que el Estado participe ahora. El litio tiene una urgencia. Es estratégico ahora y es mejor que el Estado entre en 2025 y no en 2031 y, además, en materia ambiental, para empujar nuevas tecnologías, es mejor, en el fondo, que en esas nuevas tecnologías se pueda hacer ese proceso de evaluación ambiental ahora, en el Salar de Atacama, y no esperar tanto tiempo.

Respecto de las preguntas del diputado Calisto, por su intermedio, señor Presidente, esto no es un trato directo. Parte de lo que ocurre aquí es que uno piensa como si esto fuera una compra pública. Lo piensa muy desde el Estado, desde el Estado en su función como de compras públicas. Aquí, lo que hay es una empresa líder mundial en cobre, que es Codelco, a la cual se le pasó un contrato desde 2031 a 2060, y se le dijo: "Usted, como lo hace siempre, porque Codelco lo hace en muchos casos, busque el mejor socio para este negocio". Y, a través de buscar el mejor socio de Codelco, validado por un directorio variopinto y con capacidad profesional de alto nivel, lo que uno esperaría es que efectivamente encuentre el mejor socio.



Ustedes pueden ver las noticias de estos días. Codelco ha hecho acuerdos hace poco con *Anglo American* para optimizar los procesos en Los Bronces. Bueno, tiene habilidad para hacer esas cosas. Hizo acuerdos recién con Rio Tinto. Por supuesto, hay que revisarlo todo. Este ejercicio que ustedes están haciendo es muy bueno. No tengo ninguna objeción con ello. De hecho, todo lo contrario.

Entonces, BHP, *Anglo American*, Rio Tinto; o sea, Codelco es una empresa líder mundial que hace negocios y acuerdos a alto nivel. Por lo tanto, hace sentido.

Al parecer ahí tengo una diferencia, pero desde el punto de vista del Ejecutivo hace sentido empoderar a Codelco para que pueda hacer una operación de ese tipo. Entonces, no es un trato directo. No es una compra pública. Se empodera a Codelco para que, a través de un proceso de negociación y de búsqueda de buenos socios, pueda encontrar el mejor socio para ese salar, con la ventaja de que si lo hacía con ese SQM podía operar desde 2025.

Esto, insisto, es lo que haría cualquier empresa privada a la hora de buscar su socio y es la forma en que lo hace Codelco, no solo en este caso, sino que lo hace también en otros.

Cuando usted, señor Presidente -también lo hizo el diputado Calisto, por su intermedio, y la diputada Ahumada-, habla de este dato que se planteó de 11.000 millones de dólares por parte de ese informe, le señalo que nosotros no lo consideramos en nuestro análisis. Entiendo que es un informe posterior, pero en nuestro análisis lo que hicimos fue, a



partir de la información que teníamos en la Corfo, ver cuántos eran los ingresos futuros comparados con los ingresos presentes y cómo se iban a perder ingresos futuros si existían estos baches productivos, y el análisis que encontramos en ese momento era de 11.000, 12.000 o 13.000 millones de dólares.

Por lo tanto, es consistente con este dato que ustedes plantean de ese informe, informe que no conozco. Pero lo que sí puedo afirmar es que los datos que tuvimos, el análisis que tuvimos con los datos de la Corfo, son consistentes con el informe que se plantea.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, con ese argumento lo que uno entiende es que SQM va a permanecer hasta el último minuto de los siglos, porque eso quiere decir que no podrá llegar otra empresa a hacerse cargo, porque siempre va a ser un mal negocio, por lo cual siempre vamos a tener que perpetuar a SQM; o sea, ¿ellos están asegurados de por vida en este negocio, en el salar?

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Esa es una muy buena pregunta, diputada, pero es un tema que dependerá de muchas cosas y se tendrá que evaluar a futuro. Pero le digo que es un tema que me parece fundamental y algo que nosotros no teníamos.

Por ejemplo, cuando se negocie qué se hace en la otra parte del salar de Atacama, con Albemarle y termine el contrato en 2043, en ese momento, Chile va a tener una empresa líder



mundial en cobre por quince años, cuando se haga ese acuerdo, cuando se discuta qué hacer allí.

Eso no lo teníamos nosotros como punto de partida. El conocimiento es poder.

Lo que pasa es que ahora Codelco es una tremenda empresa, una empresa especialista en cobre. En quince años más, después de toda esta experiencia va a ser una tremenda empresa en cobre y una tremenda empresa en litio, y vamos a estar en mejores condiciones para cualquier negociación que se tenga que hacer.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Ministro, le quedan dos minutos.

Si le quedan preguntas las podría responder por escrito, por favor.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Por supuesto, señor Presidente.

Voy en orden.

Lo tengo todo anotado, pero una cosa es que el diputado Calisto dio a entender que lo que nosotros evaluamos era que la negociación, en vez de la licitación, iba con Codelco y la licitación sin Codelco. Nosotros nunca lo analizamos de esa manera. Para nosotros siempre era Codelco, porque confiamos en ella. Es una empresa líder mundial y es un activo del país tener a Codelco. Además, tiene este directorio variopinto y con experiencia.

Ustedes le preguntan a cualquier profesional joven y se pelean por trabajar en Codelco. Es una empresa líder. Todas las mineras pagan hartito, diputada. Esa es la verdad. Eso es



así y usted verá que es una empresa líder mundial. Por lo tanto, no era la discusión.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Me interesa que le pueda responder a la diputada Catalina del Real, por favor.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Me salto, entonces, a la diputada Ahumada.

Respecto de las distintas preguntas que me hizo la diputada Del Real, si la pregunta es, cuando se le dijo a Codelco, usted busque el mejor socio, partiendo por SQM, y si SQM no le hace una buena oferta, no llega a un buen acuerdo, busque otras alternativas, ¿se le puso alguna restricción geopolítica a esa alternativa? La respuesta es no.

Es la pregunta que usted me está haciendo. Además, usted me pregunta si en otros negocios, por ejemplo, en el de Maricunga, donde Codelco está buscando un socio sin tener un punto de partida en la negociación, porque eso no existe en el caso de Maricunga; si como gobierno le hemos puesto una restricción a eso, la respuesta es no. En cambio, si la pregunta es, en términos globales, ¿es importante que nuestro país ojalá esté lo más diversificado posible respecto de quienes participan en la industria del litio? La respuesta es sí, eso sería bueno.

¿Cómo se logra un diseño de ese tipo? Uno tiene que ir monitoreando cómo va evolucionando esto. Por lo tanto, su pregunta es muy pertinente y la compartimos. Pero en este caso en específico, no hubo restricciones de esa naturaleza y, además, desde el punto de vista de evaluar si era mejor un escenario u otro, no se consideró aquello, sino que se



consideró básicamente que la licitación, en caso de que la ganara otro, iba a ser un mal negocio para el país. Ese fue el argumento principal que se evaluó.

Con esto no estoy diciendo que lo geopolítico no sea relevante, sino que no fue lo sustantivo en la decisión que se tomó.

Entiendo que esa era la pregunta, para ser bien directo con la pregunta que usted nos hacía, diputada.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Si pudiera contestar lo del diputado Félix González.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Sí.

Por último, la nuestra la envía por escrito, por favor.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Por supuesto, tengo todo anotado, señor Presidente.

Me quiero centrar solo en la parte ambiental, que el diputado Félix González le dio una prioridad y que nosotros también compartimos.

Hay dos razones principales por las que esta Estrategia Nacional del Litio o hay dos mecanismos principales a través de los cuales expresa su preocupación ambiental. Uno es que empuja las nuevas tecnologías. Eso está en el contrato de la Corfo con Codelco desde 2031 en adelante, que además es materia de discusión en las consultas indígenas, pero ya está en el contrato un cierto empuje, un cierto incentivo para nuevas tecnologías.

Hay, además, incentivos económicos indirectos. ¿Por qué? Porque cuando tú les dices puedes sacar 300.000 toneladas



más, pero el RCA está fijo, básicamente le estás diciendo tienes que moverte a tecnologías que saquen más litio con menos salmuera, y eso va a ser una ayuda en el largo plazo.

En el corto plazo, no cambia cuánto sacan de salmuera, porque eso está dado por el RCA, pero a futuro básicamente lo que hace es que presiona a esa empresa, que va a ser una empresa público-privada, para que se mueva a tecnologías que tienen un menor impacto ambiental.

¿Y por qué este acuerdo ayuda a eso? Bueno, porque augura el cambio tecnológico. No lo hace desde 2031 en adelante ese estudio, sino que posibilita el Estudio de Impacto Ambiental y acelera ese proceso desde ahora en adelante.

Ahora, el diputado hacía otra pregunta, que no dice relación con este acuerdo, pero que me parece muy importante, que es de la estrategia de conservación de la Red de Salares Protegidos.

¿Cuál va a ser el mecanismo que vamos a utilizar, diputado? Es el mismo mecanismo que existe en cualquier definición de conservación. La diferencia de esto es que lo que se hizo -me puedo encargar de que esa información llegue- es que se definió un conjunto de salares protegidos iniciales.

Eso se definió por el Comité de Ministros y Ministras Estratégicos del ITE, donde participo como ministro de Economía, por eso conozco bien ese proceso.

Una vez que se definen esos salares protegidos, se le dijo al mercado, a quienes iban a participar, en esos salares no y, al mismo tiempo, se empezó un proceso que se hace para cualquier definición de una zona protegida, con la diferencia



de que se partió por una lista transparente que definió el Estado.

¿Cómo sigue ese proceso? Ahora están empezando las consultas indígenas sobre los salares protegidos; por lo demás, no solo del salar, sino de espacios más amplios para asegurar que el salar sea protegido.

Una vez que se salga de esa consulta indígena, sigue el proceso a través del comité de ministros y ministras que define este tipo de cosas, liderado por la ministra del Medio Ambiente. Nuestro objetivo es tratar de hacer esto durante nuestra administración. Una vez que eso ocurra, va a tener la misma protección de cualquier otro espacio definido de esa manera, por lo que es una protección que se asegura en el largo plazo.

Por lo tanto, cuando el Presidente Boric anunció la Estrategia Nacional del Litio, que fue ultratransparente, dijo que se iba a viabilizar una negociación de este tipo. Además, se dijo que se iba a hacer el punto [...] va a hacer más.

Por último, señor Presidente, me gustaría contestar lo que usted señaló. Si me lo permite, me parece importante resaltarlo ahora.

Cuando señalé que el Ejecutivo trabajó en este diseño durante la segunda mitad de 2022, en ningún caso me referí, porque eso no es así, a que hubiésemos negociado con esa empresa durante 2022. El gobierno no hizo ninguna negociación. Lo que hizo el gobierno fue, a través de un análisis de flujos presente y futuro, estos baches



productivos, estimar cuál sería el costo teórico de la licitación, llegando a un monto de entre 12.000 y 13.000 millones de dólares. Después, otras empresas o bancos pueden haber hecho el cálculo que presentó Codelco, pero ese fue el cálculo que hicimos nosotros sin conversar con nadie. Es más, puedo asegurar que la primera vez que la empresa SQM supo que existía una posibilidad de ese tipo y que el gobierno la iba a impulsar fue cuando el Presidente de la República se lo comunicó a todo el país en cadena nacional, porque ninguna persona del Ejecutivo sostuvo una conversación con representantes de SQM respecto de este punto; por supuesto, yo los recibí por ley de *lobby* me imagino que un par de veces y por otros temas.

Todos estos puntos de negociación solo se realizaron entre Codelco y SQM, una vez que la Corfo habilitó a Codelco para estos efectos. Dicho sea de paso y por razones obvias, fue una conversación sobre cómo funciona el directorio de Codelco, a cuyos detalles el gobierno no accedía, porque no correspondía en el fondo. Fue una conversación privada entre ambas empresas.

Le ofrezco mis disculpas por lo extenso de mi intervención.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Gracias, ministro. Creo que nos quedamos con una visión bien clara.

Lamento que con la asistencia de los señores Máximo Pacheco, Eduardo Bitran, Benavente y la suya, en lo personal, me queden muchas más dudas. Agradezco la transparencia que usted ha tenido, pero lo tengo que manifestar, porque en esta



comisión esperábamos revertir lo que veníamos pensando desde la Comisión de Minería y Energía.

Creo que estamos sacando elementos muy importantes, pero que son lamentables. Es lamentable lo que dijo el señor Máximo Pacheco de que esta era la negociación más transparente que ha habido en la vida en la minería de Chile. No sé si vale la pena mirar hacia atrás, porque tienen que haber sido horribles esas negociaciones.

Muchas gracias, ministro.

Como esta es la última sesión de la comisión, voy a pedir el acuerdo para prorrogar el término de la sesión por treinta minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el presidente de la Fundación Progres, señor Camilo Lagos.

El señor **LAGOS** (presidente de la Fundación Progres).- Señor Presidente, primero, muchas gracias por la invitación y, por su intermedio, saludo a los diputados.

Soy economista de la Universidad de Chile. Trabajé en 2009 en la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y soy autor del primer *paper* que hay sobre materia de litio, que fue la base de los lineamientos para la política pública del litio en 2009.

Cuando se empezó con el estudio del litio, llegué a Cochilco para trabajar sobre dos minerales que eran muy desconocidos en ese momento, el litio y el uranio, y me tocó elaborar los primeros informes. Después, salí en el primer



gobierno del Presidente Piñera. Me convocó la entonces ministra Aurora Williams a la Comisión Nacional del Litio, donde fui parte de la Secretaría Ejecutiva, la que prácticamente conduje.

Posteriormente, trabajé con la ministra desde Cochilco hasta 2017, donde salí a cumplir un rol. Quizás algunos no me conocen, pero fui presidente del Partido Progresista de Chile (PRO), trabajé con Marco Enríquez-Ominami y he sido parte de sus campañas presidenciales, por lo que tengo un pie técnico y académico, pues trabajé en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en Naciones Unidas y en Cochilco.

A partir de allí, quiero hablar desde dos vertientes: primero, una técnica, como alguien que ha estado dedicado al tema del litio; de hecho, voy a mostrar números, porque creo que hacen falta. Y, segundo, si ustedes me lo permiten, quiero hacer una reflexión política sobre la comisión y del debate político actual sobre este acuerdo.

Si me permiten compartir pantalla, mostraré un Excel para que ustedes vean algunas cifras y dimensionen lo que significa este acuerdo.

Primero, y me imagino que lo tienen muy claro, estamos hablando del salar más rico, con mayores reservas y de mejor calidad que existe en el mundo entero. No hay otra fuente de litio mejor que el salar de Atacama. Los costos de producción son los más baratos del mundo y es una joya. Estamos hablando de la joya del país.



Solo los recursos del salar de Atacama podrían sostener la demanda mundial por una buena cantidad de años, más allá de 2060, probablemente. Eso es posible solo con las reservas que tiene el salar de Atacama. Estamos hablando de un gran salar, y por eso la importancia de este acuerdo y los resultados que emanan de ello.

Hablemos del escenario actual, para que lo tengamos claro. Hoy el escenario es cero. Soquimich tiene un saldo de alrededor de 1.400.000 toneladas por extraer a 2030. Eso significa que, de aquí a 2030, los ingresos del Estado, a través de los arriendos de la Corfo y los impuestos, son 3.000 millones de dólares, y en el caso del beneficio para SQM, alrededor de 3.500 millones de dólares. Esa es la relación actual. El Estado captura el 46 por ciento de lo que se vende y SQM el 53,5 por ciento.

El señor Benavente, vicepresidente de la Corfo, hizo un análisis bastante educativo, pero yo cuestiono esos resultados, porque vamos a ver que son exactos para 2030 en adelante, pero para el período actual él subestimó el valor del Estado. A él le dio al revés, en el orden de 55 por ciento para el Estado y 45 por ciento para SQM, habiendo tomado el historial de pagos y ventas de la empresa para hacer la ecuación "X menos 0.3X" que hizo. ¿Se acuerdan? Esto lo hice con el precio actual.

Señor Presidente, estoy terminando un *paper* con estos datos. Si me da algunos días, se lo voy a hacer llegar para que tengan los cálculos exactos para sus conclusiones.



Voy a usar tres escenarios. El escenario del precio de mercado con 20.000, con los costos de producción, con la tasa de arrendamiento, con el margen, con el impuesto específico a la minería, que en teoría pagan, pero sabemos que, a lo menos, lo declaran; el margen de ganancia, el impuesto que pagan y el precio neto-utilidad. Eso nos va a facilitar mucho el cálculo. El precio neto es el valor que, en el fondo, le da la utilidad al negocio. Lo vamos a usar para 20.000, 15.000 y 10.000, porque hice el ejercicio con el precio actual, más allá de lo que había hecho Codelco, que ha usado a veces 20.000, yo lo hice para tres escenarios con tres precios distintos para este período.

Entonces, tenemos el escenario donde vamos a tener 10.000 dólares. No va a cambiar de aquí a 2030 y se estima que vamos a mantener los 10.000 dólares. Esos son los ingresos que vamos a tener de aquí a ese año.

El escenario uno, que es un escenario supuesto, es que en 2030 se acaba el contrato con SQM. Asumamos que una Empresa Nacional del Litio, le puse así, o puede ser Codelco o puede ser el viejo proyecto, como aquí se recordaba, la Empresa Nacional del Litio, toma el control y produce, entre 2030 y 2060, las 300.000 toneladas anuales que se desea producir en el salar de Atacama, eso arrojaría, con dos precios distintos por período, porque entre 2030 y 2035 no va a pasar de 15.000, hay que ser objetivos; es más, se estima que no va a pasar de 10.000 hasta el año 2035. Estoy siendo optimista acá. Puse hasta el año 2030, 10.000; de 2030 a 2035, 15.000, y de 2035 a 2060, 20.000, porque se cree que a partir de 2030



se quiebra la curva de oferta-demanda y es donde empezaría a aumentar el precio.

En ese caso, este escenario de una gran empresa del Estado podría generar beneficios para el Estado de 24.000 millones de dólares. ¡Ojo!, aquí hay un dato no menor, porque si sacamos los impuestos esta Empresa Nacional del Litio o Codelco, como la llamemos, el que posea el ciento por ciento de la propiedad, podría salir a ofertar o a negociar una posible licitación sobre este valor, sobre el valor de los 11.355, porque ese es el valor del beneficio neto, de la utilidad neta, de producir 300.000 toneladas anuales menos todo el pago de impuestos, arriendos y costos que tiene la producción; o sea, ese es el beneficio del negocio en valor presente, que eso no disminuye mucho, a 10 por ciento que es el valor que estoy utilizando.

El escenario dos, que es el acuerdo que firmó Codelco con SQM. Esto es muy importante porque hay datos que son interesantes, que hacen discutibles algunos planteamientos que se han hecho. Sabemos que entre 2025 y 2030 hay un aumento de 300.000 toneladas adicionales, de las cuales 165.000 van para SQM. Eso le arroja un beneficio de 400 millones de dólares a SQM y la mitad de lo que genere el saldo, que son 135.000 toneladas. Ellos aportan a la sociedad las plantas, en valor presente, y le pagan adicionalmente a Codelco 201.000 toneladas ahora ya, que es uno de los beneficios que tendría este acuerdo.

Eso nos da que SQM está pagando por este acuerdo, en el fondo, 480 millones, o sea, un beneficio negativo para SQM



para ese período; es decir, ¿cuánto le cuesta este proyecto a SQM? Cuatrocientos ochenta millones de dólares de entrada. Vamos a ver cuánto beneficio obtiene después, pero eso está más abajo efectivamente.

El Estado, a su vez, que es lo que señalaba el ministro Grau, va a recibir ahora ya 1.700 millones, que es lo que motiva, según creo, gran parte de este acuerdo, una solución de corto plazo; hay una inspiración de corto plazo. Pero eso lo voy a dejar para mis conclusiones de esta parte.

Mil setecientos millones es lo que va a recibir el Estado. Para el período 2030-2060, sabemos que se van a producir 300.000 toneladas anuales y puse dos precios, como señalé, porque es lo que más o menos dice el debate económico que va a fluctuar, con lo cual nos da 5.600 millones de utilidad para SQM en ese período, habiendo pagado 500 millones. O sea, en el fondo, a SQM le costó entrar a este negocio 480 millones, pero va a recibir 5.600 millones de dólares en los próximos treinta y cinco años, 2025-2060, y Codelco va a recibir 18.500 millones de dólares, es decir, el Estado va a recibir alrededor de 80 y SQM el 20. Esto es coincidente con el cálculo que hizo Benavente, vicepresidente de la Corfo, del acuerdo, ¿se acuerdan del X? Y le dio que pasaba el Estado 79-21. Exacto, nos da lo mismo. Así que no está tan mala la proyección.

Y un escenario tres, que es el famoso bache productivo. ¿Cuánto perdería el Estado, en valor presente, real, en caso de que se paralizara la producción por, yo le puse, 24 meses? Sé que acá han venido y ha habido una serie de proyecciones



que van desde los 18 meses a los 4 años, el vicepresidente de Corfo utilizó 4 años; entiendo que el vicepresidente de Codelco utilizó 5, pero lo real es que desde la primera extracción a la primera piscina de decantación hasta la última son alrededor de 18 meses. Por lo tanto, es plausible hablar de 24 meses.

Cuando el vicepresidente de la Corfo decía que se tarda en exploración, aprendizaje, uno dice, pero qué exploración si todos conocemos el salar, es superconocido, sabemos lo que hay, sabemos los recursos que hay, sabemos dónde están, sabemos la calidad, sabemos todo. ¿Qué exploración? No es un recurso minero como otro. El salar está ahí y es hiperconocido para cualquier empresa que entre. Como si alguien tuviera que ir a explorar o a aprender.

Por lo demás, si en el año 2030, cuando se dice que vamos a tardar, cuando en 2030 se acabe el contrato de SQM, creo que la primera opción para todos los trabajadores de continuar una vía laboral va a ser la empresa que entre. Además, SQM va a tener que cerrar la planta, por lo que ese miedo al bache, a mi juicio, es exagerado. Pero tiene un costo que lo estimamos en 4.300 millones de dólares, no los 11.000 de que se habla, sino 4.300 en valor presente.

Voy a dejar esta información para que se comparta y estoy disponible..

El señor **TAPIA** (Presidente).- Si es que no se aplica nueva tecnología, si se mantiene con evaporación.

El señor **LAGOS** (presidente de la Fundación Progres).- Exacto.



Por lo demás, es discutible este monto, porque le sumé lo que dejaría de ganar Codelco, en caso de ser asociado, o el aumento de la cuota, que dice que perderíamos la cuota de 2025-2030, pero es discutible, porque una forma de negociar es decirle a SQM que aumentemos la cuota de aquí a 2030, a cambio de que no me cierren las piscinas. No sé en qué momento se hizo esa negociación. Como es secreta la negociación, muy distinto a lo que dijo el ministro Grau, que fue transparente, pero de transparente no tuvo nada.

Usted recordaba que el vicepresidente de Codelco decía que era transparente; de transparente, nada; o sea, ni siquiera en las reuniones participaba el resto de los directores de Codelco, como lo confesó Eduardo Bitran, ni siquiera participaban de las reuniones que tenían con SQM.

Entonces, perfectamente se le podría haber ofertado un aumento de la cuota de 2025 a 2030, a cambio de no cerrar las piscinas en 2028. Y por la misma racionalidad económica que argumenta el vicepresidente de la Corfo para decir que puede haber un bache productivo, obviamente si a SQM se le ofrecen ingresos por esa cuota que vendrían a ser de alrededor de 570 millones de dólares, por supuesto que SQM lo tomaría, en un escenario tres. En ese caso, cualquier empresa pasaría a operar desde 2033 a 2060, porque se habrían perdido dos años, y tendría un ingreso de 20.000 millones. Si le restamos el bache productivo, 16.000 millones.

De aquí viene esta conclusión, y con esto voy terminando para hacer una segunda reflexión: nosotros tenemos el escenario uno, que es el óptimo, que es el escenario en donde



a partir de 2030 entra el Estado o entra Codelco, se hace cargo y puede producir y generar beneficios para el Estado por casi 25.000 millones de dólares.

Tenemos el escenario dos, el escenario del acuerdo, donde el Estado va a recibir 20.000 millones, que no deja de ser un ingreso importante. En eso, tomo la palabra de lo que han dicho el ministro y las autoridades que han defendido este acuerdo. ¿Hay un aumento del ingreso del Estado? Por supuesto, y que pasa de 45 a 80, también es cierto. ¿Hay mayor presencia del Estado? Ciertamente, pero lo que nadie logra explicar es por qué estamos entregando 5.000 millones de dólares a una empresa privada. Eso es un subsidio directo a una empresa privada y eso no tiene ninguna explicación económica. Es más, es un daño a la competencia y a la inversión extranjera, a la atracción de inversiones. Un subsidio directo, donde no hay ninguna medida o prestación que lo justifique.

Entonces, tenemos el escenario tres con el bache productivo que afectaría y que tendría beneficios para el Estado de 16.000. Y aquí me pongo en el siguiente caso: en el fondo, el bache le cuesta 4.300 millones de dólares y la ganancia de SQM es de 5.000 millones; es decir, y esta es la conclusión que les quiero dejar, las autoridades, Codelco y la Corfo y este gobierno, tomaron la decisión de evitar una pérdida, una supuesta pérdida de 4.300 millones, pero lo hicieron subsidiando a una empresa privada por 5.200 millones.

Pero, además, no solo es Pinochet, sino que es la empresa que ha sido cuestionada por las mismas autoridades de la



Corfo. Eduardo Bitran dijo que habría anulado el contrato de 2018, y da una entrevista, durante el segundo mandato del Presidente Sebastián Piñera, cuando ya no era vicepresidente de la Corfo, en la cual señaló: "A mí me presionaron para mantener el contrato con Corfo". Lo dijo él. Que renegoció el contrato, sí, efectivamente, porque es mucho mejor y es un buen contrato que debería ser seguido por el resto de la minería. A mí me gusta la idea de los *royalties* progresivos. A medida que aumenta el precio, todos compartimos los beneficios. Pero es una empresa que ha intentado engañar sistemáticamente al Estado chileno, y ellos lo reconocen. O sea, ellos asumieron y pagaron las multas, y asumieron las acusaciones, cuando, en el fondo, la Corfo pidió anular el contrato en 2017. Y, por lo tanto, estamos ante una empresa altamente cuestionada. Más allá de los temas políticos, en su ejercicio y administración del salar ha sido una empresa altamente cuestionada.

Entonces, estamos subsidiando por 5.000 millones a una empresa privada por el miedo a perder 4.300, y eso es lo que, hasta hoy día, no han logrado explicar: la racionalidad económica que tiene.

Para terminar, a mí me gustó mucho el análisis del vicepresidente de la Corfo. Lo hizo acá, tan ilustrativo con sus ecuaciones, pero omitió una parte, señor Presidente. ¿Se acuerdan de que cuando dijo cuánto cuesta el bache puso 300 por 10.000 por 0,79, por cuatro años? ¿Se acuerdan de que lo hizo en la pizarrita? Y le salió 9.400. Y después dijo que el Estado perdía la cuota adicional, que son 300.000 por 10.000



por 58 por ciento, lo que daba 11.000 millones. Todos escucharon que eran 11.000 millones. Pero lo que no dicen es que si uso esa misma lógica, que no tiene valor presente, no tiene nada, pero al revés ¿cuánto gana el Estado? 300.000, por 10.000, por 100.000 millones, el ciento por ciento, porque si SQM no continúa y se produce el bache, quiere decir que en 2033 o 2034, SQM ya no sería socio y el Estado tomaría el ciento por ciento.

Entonces, tomó el 100, por 31 años, ya no serían 35, porque son cuatro años de bache, resultan 93.000 de ganancia. Es decir, en total, el Estado recibiría 81.000 con el mismo cálculo de Benavente. Estoy siguiendo ese mismo cálculo, aunque creo que está malo, pero lo sigo igual. Y en acuerdo, hago el mismo ejercicio: 300.000, por 100.000, por 79 de participación. En este caso, pongo a SQM más abajo, porque está el 21: 79 más 21 igual 100: ganancia del Estado. Le pongo la cuota. ¿Y cuánto gana el Estado acá? 84.000. Claro, el acuerdo, sí, es más que la solución con bache, por supuesto. En este caso estamos perdiendo 2.900 millones de dólares, pero a cambio de qué.

Nuevamente, ¿cómo se justifica este regalo a SQM -porque eso es- de 23.000 millones, que en valor presente lo estimo en 5.600, pero siguiendo los números del vicepresidente de la Corfo?

Entonces, tengo cuatro conclusiones:

Primero, hay un error estratégico de origen, porque ante la amenaza de un bache productivo, que es lo que motiva el acuerdo, y la posibilidad de que SQM detuviera la operación



en 2028, el Estado entregó gratis prácticamente el 49,90 por ciento de la principal riqueza del país, y la principal en el mundo: el litio. Y esto es muy importante, porque la decisión se tomó desde el miedo y no desde la estrategia a largo plazo.

Segundo, el verdadero problema que hay acá es que hay una falta de licitación o de un proceso más competitivo, porque no se echó a correr a SQM para que mejorara la propuesta. ¿Por qué SQM no hace una propuesta mejor? Podría haberlo hecho, porque no tenía con quién competir. No se le hizo correr, no se le hizo competir. Y había muchos con quien competir: Tianqi, Ganfeng, Albemarle, Eramet, de Francia, consorcios indios, coreanos, en fin. Pudieron haber ofertado mejores condiciones.

Tercero, hay un subsidio al incumbente, cuestión que todavía no logro explicar. El Estado prefirió pagar 5.200 millones de dólares para evitar una pérdida de casi 4.000 millones de dólares. Eso no tiene explicación, ni racional ni económica, como le dije al ministro Grau, recién, mientras esperábamos que llegaran ustedes: no tiene explicación entregar, ante el temor de la pérdida, el monto de este subsidio directo a una empresa privada. Eso puede afectar gravemente la imagen de Chile como atracción de inversiones. Es muy importante.

Como conclusión, esta decisión no se puede repetir. Chile ha perdido una oportunidad histórica. Ha habido una falta de visión estratégica. Han primado las urgencias o las presiones de corto plazo por una decisión de largo plazo. El desarrollo



de una política nacional del litio, una empresa nacional del litio, como usted señaló, señor Presidente, es una decisión de Estado, de largo plazo, pero primaron los intereses de corto plazo para generar recursos frescos en 2025-2027. Lo confesó el ministro Grau: inyectar al Estado estos 1.700 millones, como recursos, pero sacrificando el largo plazo y poniendo en riesgo nuestra principal riqueza. Y eso también es un problema de soberanía sobre nuestros recursos.

Quiero terminar con una reflexión un poco más política, y aquí sí me pongo la camiseta, señores diputados. Yo lamento el debate que se ha generado, en torno a este acuerdo, por parte de muchos parlamentarios y ministros, y también de miembros de esta comisión. Esta es una comisión de altísima importancia, que está revisando un acuerdo que es tremendamente importante para el Estado chileno, sobre nuestro principal recurso, y también principal recurso del mundo: el litio. Por lo tanto, esta comisión y sus integrantes tienen una importancia enorme en el debate que han tenido. Y lamento que las declaraciones de algunos ministros critiquen y hagan un cuestionamiento a este proyecto, diciendo que hay un daño al país, que están afectando al país, pero desconocen que existe esta comisión especial investigadora, que surgió porque hay dudas legítimas, dudas que tienen los parlamentarios sobre este proyecto, este acuerdo.

Entonces, se está vulnerando el principio de autonomía del Poder Legislativo, la legitimidad de este Poder Legislativo, porque esos ministros, esas autoridades o, incluso, los



propios diputados que han criticado a quienes critican este acuerdo, desconocen que por algo se creó esta comisión.

Por lo tanto, yo esperaría el informe final de esta comisión antes de sostener que criticar el acuerdo le hace daño al país, porque, por lo que he visto en las presentaciones que han hecho otros invitados, hay razones justificadas para poner en duda el beneficio que tiene dicho acuerdo para el país.

En consecuencia, no solo reivindicó a esta comisión y a los diputados integrantes de la misma, sino que creo que las autoridades de gobierno y políticas deberían ser más cuidadosas y esperar el informe final de esta comisión, al que le doy un valor muy alto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Lagos, por su presentación.

Recabo el acuerdo de la comisión para extender la sesión por diez minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

¿Hay preguntas por parte de los diputados y las diputadas?

Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Don Camilo, por su intermedio, Señor Presidente, le agradezco su exposición. Creo que fue muy ilustrativa.

Más allá de hacer una pregunta específica, aprovechando que esta es la última sesión, creo conveniente hacer una reflexión.



Me da lo mismo si es SQM u otra empresa, porque yo optaría siempre por el mayor beneficio para el Estado, las personas, los chilenos; por obtener más recursos para que los chilenos puedan tener más opciones, etcétera. Sin embargo, lo que genera más sospecha es por qué esto se hizo entre cuatro paredes y por qué el ministro lo defiende.

En verdad, agradezco la presentación, porque es bastante más ilustrativa que la del ministro. Yo esperaba que el ministro lo explicara de esta manera y no con tres diapositivas, con números redondos y tratando de convencernos; es decir, pareciera que vino solo a hacer un trámite y luego irse, lo más parecido a lo que pasó con el proyecto de la ley de pesca.

Cuando un ministro de Economía se ha equivocado durante cuatro años, no puedo confiar en este proyecto.

Insisto, me da lo mismo quienes son los oferentes, ese no es el punto. El tema es que no confío en este gobierno. Por ende, el hecho de que el ministro Grau termine diciendo que, al parecer, el subsecretario mintió, sin embargo, lo respalda, me genera cierta sospecha.

Ahora bien, para ir cerrando, hay que decir que no es tan fácil entender esto para alguien que no ha seguido esta comisión o no maneja los temas técnicos. Es complejo de entender. Sin embargo, en simple, voy a hacer una reflexión y usted, don Camilo, por su intermedio, señor Presidente, me dirá si estoy o no en lo correcto.

Lo que pasó acá, finalmente, es que el gobierno le pasó un taxi a una persona, a una empresa, y le pidió que lo manejara



y le dijo que cuando ganara, le pagaba. Eso, teniendo claro que tenía los pasajeros, todo. O sea, la persona que iba a manejarlo no hizo ningún esfuerzo por tomar el recurso. Básicamente, el Estado le dijo: Tome y juegue; sin embargo, ellos no hicieron ningún esfuerzo, no apostaron, no tuvieron a nadie que les estuviera soplando en la oreja o alguien que le ofreciera más.

Básicamente, el Estado de Chile, administrado por el Presidente Boric, le dijo a SQM que fuera y que cuando produjera le pagara "X" monto. No es que Soquimich o quien se adjudicó esto -de manera curiosa, al menos- dijera que iba a poner esto para que otro le dé, porque otro va a poner más o menos.

Don Camilo, por su intermedio, señor Presidente, me gustaría que respondiera a esta reflexión, porque creo que este tema es muy relevante, muy importante.

Por otro lado, lamento que no estén todos los parlamentarios acá. Algunos han faltado sistemáticamente a esta comisión.

Esto, hay que tratar de explicárselo a los chilenos en fácil, en simple, porque no es tan sencillo entender lo que este gobierno ha querido hacer con el litio de todos los chilenos.

El señor **TAPIA** (Presidente).- ¿Hay más preguntas?

Don Camilo, de acuerdo con su experiencia, al haber estado en una mesa durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, estudiando la política nacional del litio futuro, ¿por qué la Corfo accede tan fácilmente a que Codelco hiciera este



negocio y respalda a SQM? Eso, basándome en lo que en algún momento dijo Eduardo Bitran, hoy director de Codelco, que ha cambiado la mirada de futuro respecto del litio.

Yo alababa a Bitran. Creo que el último contrato que hizo en 2018 fue bueno, pero con esto se cayó.

¿Cuál es su visión respecto de la postura de la Corfo en este momento y de quienes están en el directorio de Codelco?

Tiene usted la palabra.

El señor **LAGOS** (presidente de la Fundación Progres).- Señor Presidente, no puedo hacer una reflexión política y técnica a la vez. Perdón por eso.

Había una urgencia por obtener resultados, porque 2022 y 2023 no fueron buenos años para el gobierno. Insisto, esta es una reflexión política, es un supuesto político. No solo se había perdido la constituyente, sino que, además, los proyectos estaban estancados en discusiones, no hubo reforma tributaria, [...]. Creo que había que mostrar resultados, y un resultado importante es el litio, que era una promesa de gobierno anunciada a inicios de 2022, la Estrategia Nacional del Litio. Había que entregar resultados rápidamente.

Creo que se optó por la decisión más fácil, que fue decir: Estamos con SQM, que es la empresa más grande. Es lo que tenemos, negociemos directamente. La derecha no lo va a cuestionar, no lo va a bloquear. No debería bloquearlo, es evidente -y está bien, eso es parte de la estrategia política de cualquier actor político-; asegurémonos de obtener un resultado. Así fue anunciado el 28 de diciembre de 2023. Esa noche yo estaba fuera de Santiago debido al año nuevo, pero



ese fue el gran anuncio que hizo el Presidente Boric para despedir el año.

Al otro día me entrevistaron de un medio de prensa y dije que eso tenía que ver con dar una sensación de logro en un año que fue difícil. Pero creo que se aceleró el anuncio sobre un acuerdo que no estaba completamente sellado.

Por otro lado, creo que la intervención del abogado Mauricio Daza fue brillante al mostrar las incongruencias y la debilidad de los contratos que se estaban llevando adelante. Se estaban firmando los borradores. Insisto, pienso que fue una decisión motivada por tener resultados rápidamente.

Por eso, entre mis conclusiones señalé que este acuerdo pareciera tener una urgencia de corto plazo, y eso, tratándose de un recurso tan importante para los próximos cincuenta o sesenta años, requiere un análisis y una transparencia mayor. Se llevó a cabo una negociación prácticamente a puertas cerradas, por el señor Máximo Pacheco. No solo no hubo licitación, tal como ocurrió cuando fue ministro de Energía, aunque ese es otro tema.

Por si no recuerdan -porque tenemos mala memoria-, el acuerdo se anunció en diciembre, y en enero, Eduardo Bitran, exvicepresidente de la Corfo, publicó una carta en La Tercera. ¿Se acuerdan? Fue de las primeras veces en que aparece lavándose las manos, diciendo que no había sido parte de este acuerdo, que no había participado. Después de eso, nunca más se pronunció sobre el tema.



Si bien Eduardo Bitran no cuestionó públicamente el acuerdo, trató de desdecirse, diciendo que él, como miembro del directorio de Codelco y habiendo sido vicepresidente de la Corfo, no había participado en ningún proceso negociador con SQM, pero, probablemente, es quien debió haber llevado toda la negociación, porque es quien mejor conocía a Soquimich.

Señor Presidente, por su intermedio, al señor diputado, efectivamente, en cuanto a la motivación, llegué a una conclusión que no quise presentar, me la ahorré, porque encuentro que es muy mala, pero creo que el motivo fue flojera intelectual. La omití, no la quise plantear en la intervención anterior, pero ahora que usted lo dice, diputado, sí, pienso que hay flojera; flojera de buscar, de investigar, de debatir y de buscar otros actores, porque no es un trabajo fácil. El mismo ministro Grau lo dijo, no es fácil un proceso de licitación.

El señor Benavente, varias veces, utilizó ese argumento, o sea que las licitaciones no son procesos fáciles, son difíciles, por lo que creo que se priorizó una solución a corto plazo y para eso, como se estaba frente a un operador, se llegó a un acuerdo; un acuerdo que es mejor, obviamente, que el del escenario actual, pues el Estado pasó a tener el 80 por ciento. Sin embargo, siempre se alega que el Estado antes tenía una participación del 45 por ciento, que ahora es del 80 por ciento, pero que desde el 31 de diciembre de 2030 hubiera sido del ciento por ciento. Entonces, surge la pregunta, ¿por qué el 80 por



ciento? Ante eso, no me diga que antes era del 45 por ciento y que ahora es del 80 por ciento, porque, a partir del 31 de diciembre de 2030, hubiese sido del ciento por ciento, pero con el acuerdo actual, a partir del 1 de enero, va a ser del 80 por ciento, ¿por qué perdimos ese 20 por ciento?

Esa es la pregunta y eso es lo que no han podido explicar hasta ahora, a mi juicio, las autoridades.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Lo último, en treinta segundos.

¿Cómo queda la imagen del país ante el mundo entero con esa negociación, sobre todo frente a los países que tienen producción de litio?

El señor **LAGOS** (presidente de la Fundación Progres).- Señor Presidente, lo debatí con el ministro Grau antes de que ustedes llegaran.

Creo que mal, el ministro cree que no, pero yo creo que sí, porque pienso que hay una afectación por la falta de transparencia. Nosotros queremos atraer inversión, queremos atraer empresarios, necesitamos que se invierta, que se desarrollen empresas e industrias para reactivar la actividad productiva que tenía el país, pues hace veinte o treinta años que no se generan nuevas industrias o nuevos proyectos.

Para eso no solo hay que generar un ambiente de estabilidad, sino, también, de confianza. Sin embargo, cuando no hay un proceso transparente y abierto, se afecta ese principio básico de transparencia y competencia, por lo que creo que eso hizo daño y hará daño a la imagen del país. No vaya a ser esta la razón por la que algunas empresas que



pensaban invertir han tomado la decisión de suspender, postergar o irse, porque, simplemente, por ahora, hay empresas que, por decirlo así, "roncan" en este país, por lo que queda poco espacio para nuevas empresas y para nuevas inversiones.

El señor **TAPIA** (Presidente).- Muchas gracias, señor Camilo Lagos.

Agradezco a los parlamentarios y parlamentarias que se han quedado hasta el final de la comisión. No ha sido una comisión fácil por el horario, pero hemos tratado de buscar todos los antecedentes necesarios para, bajo nuestra facultad constitucional y el poder que la ley nos confiere, investigar este negocio, este contrato.

Mañana les escribiremos por WhatsApp para que nos envíen el asesor que se va a reunir con nuestros asesores para empezar a redactar las conclusiones.

Ojalá, las conclusiones que votemos sean producto de un acuerdo entre todos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:38 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

